boletín oficial de la provincia burgos
núm. 36 jueves, 21 de febrero de 2019
C.V.E.: BOPBUR-2019-00874

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE BUREBA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2019

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Aguilar de Bureba para el ejercicio 2019, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	*Descripción*	*Importe consolidado*
1.	Gastos de personal	18.970,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	53.660,00
3.	Gastos financieros	865,00
4.	Transferencias corrientes	110,00
6.	Inversiones reales	50.000,00
	Total presupuesto	123.605,00

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	*Descripción*	*Importe consolidado*
1.	Impuestos directos	28.380,00
2.	Impuestos indirectos	1.100,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	9.950,00
4.	Transferencias corrientes	24.970,00
5.	Ingresos patrimoniales	18.205,00
7.	Transferencias de capital	41.000,00
	Total presupuesto	123.605,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Aguilar de Bureba, a 11 de febrero de 2019.

El Alcalde-Presidente,
José Abel Varga Gómez